

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA No. 26 DE 2021

“SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA ESPACIOS DE EMPRENDIMIENTO E
INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO
DOCENTE CON DESTINO A VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y
EXTENSIÓN - INSTITUTO INTERNACIONAL DE IDIOMAS”.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA No. 26 DE 2021

“SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA ESPACIOS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO DOCENTE CON DESTINO A VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN - INSTITUTO INTERNACIONAL DE IDIOMAS”.

FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA (Específica)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONOMICA	600 PUNTOS
GARANTIA ADICIONAL	400 PUNTOS
PUNTOS TOTAL ESTUDIO	1000 PUNTOS

HIMHER Y COMPAÑIA S A SOCIEDAD DE FAMILIA

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA (Específica)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	NO ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONOMICA	570 PUNTOS
GARANTIA ADICIONAL	400 PUNTOS
PUNTOS TOTAL ESTUDIO	970 PUNTOS

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia Específica, Técnico, SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2021



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESÚS CIFUENTES

PROY /Andrea Ochoa 

EVALUACION JURIDICA

INFORME PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN JURIDICA INVITACIÓN PRIVADA No 026 de 2021 cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA ESPACIOS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO DOCENTE CON DESTINO A VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN - INSTITUTO INTERNACIONAL DE IDIOMAS"

Fecha: 19 de noviembre de 2021

OFERENTE 1:

- **FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS NIT: 800130904-2**
R/L: JUAN FERNANDO BOHORQUEZ CORREAL

OFERENTE 2:

- **HIMHER Y COMPAÑÍA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA NIT: 860.069.559-2**
R/L: ERIKA DEL ROCÍO MUÑOZ GONZÁLEZ

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTE 1 FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS	OFERENTE 2 HIMHER Y COMPAÑÍA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA
Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)	<u>NO CUMPLE</u> (Folios 5-6 Archivo Pdf. 1. PROPUESTA UPTC INVITACIÓN PRIVADA 026.pdf) El objeto referido en la carta de presentación no corresponde al indicado en la caratula de las condiciones y requerimientos de la invitación privada No 26 de 2021.	<u>NO CUMPLE</u> (Folios 5-6 Archivo Pdf. INVITACIÓN PRIVADA No. 026 DE 2021 HIMHER Y CIA S.A) Allega carta de presentación de la oferta, no obstante en la parte "(...)de acuerdo con las reglas que se estipulan en el PLIEGO DE CONDICIONES, CONDICIONES Y Y REQUERIMIENTOS O INVITACIÓN A COTIZAR (según corresponda) (...)"

Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta. Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad. AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.	<u>CUMPLE</u> (Folio 30 Archivo Pdf. 1. PROPUESTA UPTC INVITACIÓN PRIVADA 026) <u>CUMPLE</u> (Folios 7-13 Archivo Pdf. 1. PROPUESTA UPTC INVITACIÓN PRIVADA 026.pdf) Sin limitación de cuantía para contratar	no indica el No de invitación, así como tampoco se señala en el numeral 10 el valor de la propuesta ofertada. <u>CUMPLE</u> (Folio 31 Archivo Pdf. INVITACIÓN PRIVADA No. 026 DE 2021 HIMHER Y CIA S.A) <u>CUMPLE</u> (Folios 5-15 Archivo Pdf. INVITACIÓN PRIVADA No. 026 DE 2021 HIMHER Y CIA S.A) Sin limitación de cuantía para contratar
Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>

INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato, salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o Permanente en Colombia		
Certificado de la Existencia y de Representación Legal Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)(...)	<u>CUMPLE</u> (Folios 7-13 Archivo Pdf. 1. PROPUESTA UPTC INVITACIÓN PRIVADA 026.pdf)	<u>CUMPLE</u> (Folios 5-15 Archivo Pdf. INVITACIÓN PRIVADA No. 026 DE 2021 HIMHER Y CIA S.A)
Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensión. Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES de la presente Invitación.(...)	<u>CUMPLE</u> (Folios 14-18 Archivo Pdf. 1. PROPUESTA UPTC INVITACIÓN PRIVADA 026.pdf)	<u>CUMPLE</u> (Folios 16-18 Archivo Pdf. INVITACIÓN PRIVADA No. 026 DE 2021 HIMHER Y CIA S.A)

El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web: • www.policia.gov.co • www.contraloriagen.gov.co • www.procuraduria.gov.co En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley. No encontrarse reportados en el boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000, la cual será consultado por la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica.	<u>CUMPLE</u> Documentos verificados por la Universidad	<u>CUMPLE</u> Documentos verificados por la Universidad
Estar inscrito en el Registro Único Tributario Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, expedido por la DIAN	<u>CUMPLE</u> (Folios 26-29 Archivo Pdf. 1. PROPUESTA UPTC INVITACIÓN PRIVADA 026)	<u>CUMPLE</u> (Folios 25-30 Archivo Pdf. INVITACIÓN PRIVADA No. 026 DE 2021 HIMHER Y CIA S.A)
Documento de identificación válido. Fotocopia de la cédula del Proponente o su representante legal. El Proponente o su representante legal deben contar con Documento de identificación válido.	<u>CUMPLE</u> (Folio 30 Archivo Pdf. 1. PROPUESTA UPTC INVITACIÓN PRIVADA 026)	<u>CUMPLE</u> (Folio 31 Archivo Pdf. INVITACIÓN PRIVADA No. 026 DE 2021 HIMHER Y CIA S.A)

Póliza de seriedad de la oferta La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:	NO CUMPLE (Folios 31-32 Archivo Pdf. 1. PROPUESTA UPTC INVITACIÓN PRIVADA 026)	NO CUMPLE (Folio 31 Archivo Pdf. INVITACIÓN PRIVADA No. 026 DE 2021 HIMHER Y CIA S.A)
BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El Proponente VIGENCIA: con una vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.	Allega Póliza de cumplimiento No 62-44-101014568 Anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A, la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, se encuentra debidamente suscrita por el tomador, allega recibo de pago, sin embargo, el objeto no corresponde al señalado en la caratula de las condiciones y requerimientos de la invitación privada No 26 de 2021.	Allega Póliza de cumplimiento No 390 47 994000065362 Anexo 0, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, se encuentra debidamente suscrita por el tomador, sin embargo, no allega recibo y/o constancia de pago
Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.		
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	N/A
Certificación de Evaluación del Proveedor de la Uptc Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo con las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013, no se les solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% según guía A-AB-P01-G02. La universidad verificará la calificación de los Contratos relacionados en el ANEXO 6 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA	NO CUMPLE (Folios 33-43 Archivo Pdf. 1. PROPUESTA UPTC INVITACIÓN PRIVADA 026) Allega anexo No 6 donde indica los contratos suscritos con la Universidad, sin embargo, el objeto señalado no corresponde al indicado en la caratula de las condiciones y requerimientos de la presente Invitación privada	CUMPLE (Folio 33 Archivo Pdf. INVITACIÓN PRIVADA No. 026 DE 2021 HIMHER Y CIA S.A)

ENTIDAD, si la evaluación en cualquier Contrato es inferior al 70% será causal de rechazo.		
Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	<u>NO CUMPLE</u> (Folio 44 Archivo Pdf. 1. PROPUESTA UPTC INVITACIÓN PRIVADA 026) Allega anexo No 7 en el cual el objeto señalado no corresponde al indicado en la caratula de las condiciones y requerimientos de la presente Invitación privada	<u>CUMPLE</u> (Folio 34-35 Archivo Pdf. INVITACIÓN PRIVADA No. 026 DE 2021 HIMHER Y CIA S.A)
CONCLUSIÓN	OFERENTE 1: FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	OFERENTE 2: HIMHER Y COMPAÑÍA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE

NOTA: Por error de digitación en el numeral segundo de las condiciones y requerimientos de la invitación privada No 26 de 2021 se hizo referencia a un objeto que no corresponde a la presente invitación, sin embargo, ninguno de los oferente se manifestó en la etapa de observaciones a las condiciones y requerimientos, en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el objeto contractual "SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA ESPACIOS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO DOCENTE CON DESTINO A VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN - INSTITUTO INTERNACIONAL DE IDIOMAS" se encuentra en la caratula de condiciones y requerimientos, modificadorio No 1 y demás documentos que ha expedido la Universidad, se requiere se efectuó la subsanación correspondiente por parte del oferente FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS.

Sin otro particular,


RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
DIRECTOR JURIDICO
UPTC

Revisó: Javier Camacho/Asesor Dirección Jurídica
Proyectó: Mónica Espitia/Abogada Dirección Jurídica

EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE



Tunja, 23 de noviembre de 2021

Doctor

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN

Jefe Departamento de Contratación

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Asunto: Informe preliminar de Evaluación

Referencia: Invitación Privada 026 "SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA ESPACIOS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO DOCENTE CON DESTINO A VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN - INSTITUTO INTERNACIONAL DE IDIOMAS"

Respetado doctor,

Por medio de la presente adjuntamos el informe preliminar de evaluación para el proceso de la referencia, del cual se obtuvieron en resumen los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.	HIMHER Y CIA S.A
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE	ADMISIBLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ADMISIBLE	ADMISIBLE

FACTORES PONDERANTES		
PROPONENTE	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.	HIMHER Y CIA S.A
ESTUDIO ECONÓMICO	600 Puntos	570 Puntos
GARANTÍA ADICIONAL	400 Puntos	400 Puntos
TOTAL PUNTAJE	1000 Puntos	970 Puntos

Lo anterior, para los fines pertinentes.


ROGER ALEXANDER VIASUS RODRÍGUEZ
Dirección de Planeación


DIEGO EDUARDO JIMÉNEZ ROA
Dirección de Planeación

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

INVITACIÓN PRIVADA N° 026 DE 2021 "SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA ESPACIOS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO DOCENTE CON DESTINO A VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN - INSTITUTO INTERNACIONAL DE IDIOMAS"

Fecha:	22 de noviembre de 2021
Presupuesto Oficial:	\$ 270.642.581,20
TRM 22 de noviembre	\$ 3.923,53
Metodología	Media aritmética alta

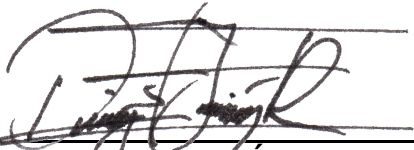
TRM 23 de noviembre	\$ 3.913,26
Factor F	0,98
P1	\$ 262.389.840
P2	\$ 264.283.100

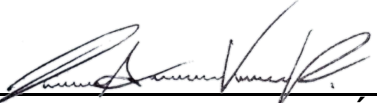
VR	\$ 267.374.935
----	----------------

N° PROPUESTA	PROPONENTE	DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VALOR PROPUESTA REVISADA	OBSERVACIONES
1	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.	ADMISIBLE	ADMISIBLE	\$ 270.466.770	
2	HIMHER Y CIA S.A	ADMISIBLE	ADMISIBLE	\$ 254.312.909	

REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.	HIMHER Y CIA S.A
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE	ADMISIBLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ADMISIBLE	ADMISIBLE

FACTORES PONDERANTES		
PROPONENTE	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.	HIMHER Y CIA S.A
ESTUDIO ECONÓMICO	600 Puntos	570 Puntos
GARANTÍA ADICIONAL	400 Puntos	400 Puntos
TOTAL PUNTAJE	1000 Puntos	970 Puntos


DIEGO EDUARDO JIMÉNEZ ROA


ROGER ALEXANDER VIASUS RODRÍGUEZ

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO

EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL

EVALUACIÓN ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

INVITACIÓN PRIVADA No. 026 DE 2021

“SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA ESPACIOS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO DOCENTE CON DESTINO A VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN - INSTITUTO INTERNACIONAL DE IDIOMAS”

NOMBRE DEL PROPONENTE:

FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S. NIT 800130904-2

No.	Contrato	Objeto	Valor	Fecha De Terminación (Incluidas Adiciones)	Observación	Calificación
1	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN SEDE SOGAMOSO UPTC CON DESTINO A CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO No. 1107 DEL 2016 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UPTC	\$800.452.525	22 DE JUNIO DE 2017	EL OFERENTE ALLEGA COPIA DE CONTRATO Y CERTIFICACION DE CONTRATO POR VALOR DE \$800.452.525. SE VERIFICA REGISTRO EN EL RUP	CUMPLE

CONCLUSION: EL OFERENTE ES ADMISIBLE RESPECTO A LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA GENERAL

NOMBRE DEL PROPONENTE:

HIMHER Y COMPAÑIA S A SOCIEDAD DE FAMILIA-NIT 860.069.559-2

No.	Contrato	Objeto	Valor	Fecha De Terminación (Incluidas Adiciones)	Observación	Calificación
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS SEDES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL	\$2.894.882.957	15 / 02 / 2021	EI OFERENTE ALLEGA COPIA DE CONTRATO 1278 DE 2019 POR VALOR DE \$1.930.247.789, MODIFICATORIO 1 POR VALOR DE \$964.636.202, CERTIFICACION DE CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN POR VALOR DE \$2.894.882.957. SE VERIFICA REGISTRO EN EL RUP	CUMPLE

CONCLUSION: EL OFERENTE ES ADMISIBLE RESPECTO A LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA GENERAL

Dado a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2021



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN

JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

PROY /Andrea Ochoa 

EVALUACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Tunja, noviembre 23 de 2021

Doctor

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

Jefe Departamento de Contratación

UPTC

Ref Evaluación de documentos invitación privada 26 de 2021

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la invitación privada 26 de 2021, la cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA ESPACIOS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO DOCENTE CON DESTINO A VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN - INSTITUTO INTERNACIONAL DE IDIOMAS."** me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, de la empresa:

FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS

Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año. Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST. Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.	CUMPLE Se anexa certificación ARL POSITIVA con un nivel de implementación de 95% del SG-SST
Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptará la documentación; para cumplir con este requisito.	CUMPLE



HIMHER Y COMPAÑÍA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA

Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año. Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST. Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.	CUMPLE Se anexa certificación ARL AXA COLPATRIA con un nivel de implementación de 93.5% del SG-SST
Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptará la documentación; para cumplir con este requisito.	NO CUMPLE Se anexa protocolo, el cual no está actualizado conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS	X	
HIMHER Y COMPAÑÍA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA		X

Agradezco su atención.
Atentamente,


LAURA NATALIA MEDINA AGUILAR
PROFESIONAL SIG/SG-SST

Proyecto: Fabián Escobar Pérez//Técnico SIG

EVALUACION FINANCIERA

INVITACIÓN PRIVADA No. 26 DE 2021 "SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA ESPACIOS DE EMPENDIMIENTO E INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE TRABAJO DOCENTE CON DESTINO A VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN - INSTITUTO INTERNACIONAL DE IDIOMAS"

0

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL =DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$270.642.581.20)

PRESUPUESTO OFICIAL 100%	\$	(270.642.581,20)
--------------------------	----	------------------

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez:			b. Índice de Endeudamiento:			c. Capital de trabajo:			d. Patrimonio:		
		Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100			Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		
MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible	MAYOR DE	50%	No admisible	MENOR O IGUAL	100% P.O	No admisible	MENOR O IGUAL	100% P.O	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible	MENOR O IGUAL	50%	Admisible	MAYOR	100% P.O	Admisible	MAYOR	100% P.O	Admisible

	PROPONENTES	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
						LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
		Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)					
1	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S	\$ 2.111.690.000,00	\$ 496.234.000,00	\$ 2.245.556.000,00	\$ 496.234.000,00	4,26	22,10	\$ 1.615.456.000	\$ 1.749.322.000	CUMPLE
2	HIMHER Y COMPAÑIA S A SOCIEDAD DE FAMILIA	\$ 4.662.118.657,00	\$ 1.818.721.704,00	\$ 8.151.000.866,00	\$ 3.823.376.500,00	2,56	46,91	\$ 2.843.396.953	\$ 4.327.624.366	CUMPLE
OBSERVACIONES:										



1	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020
2	HIMHER Y COMPAÑIA S A SOCIEDAD DE FAMILIA	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

	PROPONENTES	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO
		No mayor a 30 días hábiles: fecha del cierre: 2021/11/19	RUP UNSPSC = 56101700-56101500-56111500	
1	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S. 2021/11/18	CUMPLE según verificación RUP	CUMPLE
2	HIMHER Y COMPAÑIA S A SOCIEDAD DE FAMILIA	HIMHER Y COMPAÑIA S A SOCIEDAD DE FAMILIA 2021/10/29	CUMPLE según verificación RUP	CUMPLE

OBSERVACION:

	PROPONENTE						
1	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE					
2	HIMHER Y COMPAÑIA S A SOCIEDAD DE FAMILIA	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE					

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA